

INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS QUE VAN A REALIZAR LAS PAU.

1.- INSTRUCCIONES GENERALES

ADVERTENCIA.- Se recuerda a los alumnos que es indispensable una puntualidad absoluta, advirtiéndoles que tengan en cuenta la afluencia de tráfico a esas horas en dirección a los lugares de examen. El alumno que llegue tarde al examen o que no se presente será calificado con un cero en el ejercicio al cual no ha asistido.

1.1.- Los alumnos habrán de llevar siempre la **Tarjeta de identificación de las PAU y el DNI**, que se les puede pedir en cualquier momento durante la realización de las Pruebas.

1.2.- Al entrar en el aula de examen se le entregará a los alumnos un **sobre con las etiquetas de códigos de barras**, identificativas de sus datos personales.

* Cada examen que realice el alumno contará con un espacio reservado en el primer y último folio para pegar dichas etiquetas. Se pondrá extremo cuidado en esta operación para no rasgarlas ni colocarlas fuera del mencionado espacio. Si en sus etiquetas, el código de barras se sale fuera de alguna de ellas, están borrosas o se corre la tinta, comuníquelo al Tribunal.

Aunque se entregue el examen en blanco se pegarán las etiquetas.

1.3.- Es importante la buena presentación y la capacidad de síntesis.

1.4.- Una vez acabado cada ejercicio el alumno lo **entregará al Tribunal** (Vocal representante de su aula), incluso en el caso de que deje el examen en blanco.

1.5.- El Tribunal tiene la capacidad legal para expulsar del aula y anular las Pruebas a las personas que **incumplan** las normas de ética, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva la calificación de 0 en todas las materias.

1.6.- Las calificaciones se darán a conocer en un máximo de diez días hábiles a partir de la finalización de las Pruebas, bien a través del Centro del que proceda el alumno o a través de internet, en la página web <http://siue.unex.es/pau>, de forma individualizada, introduciendo el nº del DNI. En esta misma página se podrá consultar el resultado de las reclamaciones.

1.7.- Una vez publicadas las calificaciones definitivas de las Pruebas, y en el caso de no estar de acuerdo, los alumnos podrán:

a) En un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones, solicitar ante el Presidente del Tribunal una segunda corrección ("Modelo A") de los ejercicios en los que consideren incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección. Éstos serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones. En el supuesto de que exista una diferencia de tres o más puntos entre ambas calificaciones, un tribunal distinto efectuará una tercera corrección, otorgando la calificación correspondiente.

b) Presentar reclamación ("Modelo C") ante la Comisión Organizadora sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en la que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

c) Presentar reclamación ("Modelo B") directamente ante la Comisión Organizadora sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha en la que se haya hecho pública la misma, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección establecida en el apartado a).

La resolución adoptada por la Comisión Organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

El Centro en el que está matriculado el alumno contará con los modelos de solicitud normalizados que se han de utilizar para solicitar tanto la "Doble Corrección" como la "Reclamación ante la Comisión Organizadora", los cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Avda. de Elvas s/n., en Badajoz; plaza de Caldereros, s/n en Cáceres).

1.8.- En el caso de que algún alumno necesite **justificar la asistencia** a las Pruebas habrá de solicitar un certificado al Tribunal.

1.9.- La documentación del resultado de las pruebas (Tarjeta de Selectividad y Libro Escolar de calificaciones) deberá recogerla en la Secretaría del Centro dónde cursó el Bachillerato.

2.- INSTRUCCIONES SOBRE LOS EXÁMENES DE LAS DIVERSAS MATERIAS.

ADVERTENCIA. Se recuerda a los alumnos que no deben firmar ningún examen.

2.1.- No se permite la entrada al examen con **ningún tipo de información** (apuntes, libros, etc.), excepto los diccionarios de Griego (que podrá contener hojas de gramática) y Latín (que no podrá contener hojas de gramática).

2.2.- Para los ejercicios de Ciencias podrá utilizarse una **calculadora científica no programable**.

2.3.- Para el ejercicio de Dibujo Técnico se recomienda que los alumnos lleven el **material de dibujo** adecuado.